

DECLARACION PUBLICA

Ante la consumación del acto que el gobierno denominara "plebiscito", el Grupo de Estudios Constitucionales declara:

1.- El país fué testigo cómo nuestro Grupo, al igual que múltiples personalidades y organizaciones de indiscutible prestigio moral, hicieron un gran esfuerzo por exigir que éste se realizara en condiciones mínimas de legitimidad. No fuimos escuchados; y, por lo tanto, tal como lo señalamos con anterioridad, en las condiciones que impuso el gobierno, el acto fué ilegítimo y careció de todo valor jurídico y moral. En consecuencia, dicho acto no puede invocarse como instrumento idoneo para establecer una Constitución ni para fundamentar, en derecho, ninguna autoridad.-

2.- El desarrollo, la justicia, la libertad y la unidad de este pueblo sólo serán posibles en democracia y previa restauración de un clima de honestidad y paz social.- En nada ha cooperado a ello este acto de fuerza que impuso el gobierno.-

3.- Valoramos que, a pesar del fraude, el monopolio de la televisión, las campañas del terror y el miedo imperante, más de dos millones de chilenos se hayan atrevido a ponerse de pié para recuperar la dignidad de Chile.-

4.- A ellos y a todos los chilenos manifestamos que continuaremos, con redoblado vigor, nuestro esfuerzo por lograr la restauración pacífica de la democracia como único régimen político que importa el pleno goce de los derechos humanos, asegurando la justicia social.-

5.- Reiteramos nuestro llamado a todos los chilenos a contraer el COMPROMISO POR LA DEMOCRACIA que planteamos el 9 de Septiembre.- Compromiso que obliga-entre otras cosas- a luchar por cada una de las libertades e igualdad; denunciar cualquier arbitrariedad, atropello o injusticia; solidarizar con quienes sean perseguidos; vencer el miedo y organizarse para ejercer nuestro derecho a una vida digna; rechazar toda forma de violencia, opresión o privilegio, y esgrimir constantemente la razón contra la fuerza.-

GRUPO DE LOS 24

Santiago, 12 de Septiembre de 1980.-